



DISTRITO ESCOLAR DEL AREA DE HAZLETON

Oficina del Superintendente

Brian F. Uplinger, Ed.D.
Superintendent of Schools

Patrick Patte Ed.D.
Assistant to the Superintendent for
Curriculum, Instruction, & Assessment

Daniel Rodgers
Assistant to the Superintendent
of Schools for Human Resources

Robert Mehalick
Assistant to the Superintendent
of Schools for Student Services

Política de Participación de Padres y Familias del Título I del Distrito Escolar del Área de Hazleton

El término "padre" incluye, además de un padre natural, un tutor legal u otra persona que se presente in *loco parentis* (como un abuelo o padrastro con quien vive el niño, o una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño). [Artículo 9101(31), ESEA.]

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El Distrito Escolar del Área de Hazleton acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con consultas significativas con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de los padres a nivel escolar requeridas cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto escuela-padre consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres en todo el distrito en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres de niños con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

El compromiso de los padres significa la participación de los padres en la comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluida la garantía de:

(A) que los padres desempeñan un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos.

(B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.

(C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN TODO EL DISTRITO

1. El Distrito Escolar del Área de Hazleton tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación parental en todo el distrito bajo la sección 1112 de la ESEA: *Las escuelas del Título I envían los nombres de los padres interesados para servir en el Comité de Participación de Padres de todo el distrito. Las reuniones en curso se llevan a cabo en el Edificio de la Administración del Distrito. Usando la Lista de Verificación de Política de Participación de Padres del Distrito título I, el Comité Asesor de Padres del Distrito (PAC) desarrolla el plan.*

2. El Distrito Escolar del Área de Hazleton tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA: *El Distrito Escolar del Área de Hazleton mantiene un sitio web www.hasdk12.org para que los padres accedan a la información sobre el desempeño de una escuela haciendo clic en la Boleta de Calificaciones de la Escuela. Esta boleta de calificaciones describe los resultados de los datos de la Evaluación PSSA. La boleta de calificaciones incluye gráficos para una representación visual de la comparación de los resultados del distrito con el estado. Los padres pueden ver un desglose de los resultados por grado y por "desagregado" o subgrupos.*

3. El Distrito Escolar del Área de Hazleton proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes: Cada Escuela de Título I en conjunto con su Comité de Participación de padres (PAC) planificará actividades de un año de duración que promuevan un mayor rendimiento estudiantil y escolar. La información sobre el Programa título I se puede encontrar en nuestro sitio web en www.hasdk12.org.

4. El Distrito Escolar del Área de Hazleton coordinará e integrará estrategias y actividades de participación de los padres, de conformidad con el Título I Parte A, con las escuelas primarias a través de varios esfuerzos y el Programa Léame.

5. El Distrito Escolar del Área de Hazleton tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de los padres, a través de encuestas anuales, para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están económicamente desfavorecidos, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará

los hallazgos de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y, si es necesario (con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres. Todos los comités escolares de PAC discutirán en sus reuniones el contenido y la efectividad de las actividades de participación de los padres y la familia.

El Comité DE PAC del Distrito discutirá todas las actividades de todo el distrito para evaluar su contenido y efectividad. Las políticas serán aprobadas por la Junta y revisadas según sea necesario.

1. El Distrito Escolar del Área de Hazleton desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de los padres a fin de garantizar la participación efectiva de los padres. El objetivo es crear un apoyo y una asociación cooperativa entre la escuela, los padres y la comunidad para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades prescritas:

A. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas del Título I Parte A, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, en la comprensión de temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- los estándares de contenido académico del Estado
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas
- los requisitos de la parte A
- cómo monitorear el progreso de su hijo
- cómo trabajar con educadores

Los padres están invitados a asistir a la conferencia del Consejo Asesor Estatal de Padres (SPAC), del 10 al 12 de julio, 2022. Las actividades de participación de los padres y las reuniones de la PTA se llevan a cabo durante todo el año escolar para involucrar a los padres y aumentar su comprensión de diversos temas. La siguiente lista de temas presentados es inclusiva, pero no se limita a: Preparación para PSSA, Intervenciones, Imagine Learning, Kid Writing, HYBRID Learning, Homework and Study Skills, Reading and Writing Together, Math Websites, Math and Reading Test Taking Tips, Non-Public School Programs, and the United Children's Home Program.

B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, a través de actividades de participación de los padres, difundirá información sobre las mejores prácticas para ayudar a fomentar un entorno de trabajo colaborador y efectivo con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Se proporcionarán los siguientes materiales y / o capacitaciones, que incluyen, entre otros, el uso de planificadores de estudiantes bilingües en 3er a 6to grado para la comunicación entre padres y escuelas, alfabetización y capacitación en matemáticas, evaluaciones estatales y locales, monitoreo del progreso, uso de tecnología (responsabilidades, derechos de autor, etc.) y orientación de ayuda con la tarea. *Cada escuela invita a los padres a participar en varias actividades del Título I durante todo el año escolar. Estas sesiones brindan a los padres oportunidades para ayudar a sus hijos a lograr el éxito académico.*

C. El distrito escolar, con la asistencia de los padres, educará a sus maestros, personal de servicio a los alumnos, directores y personal en el desarrollo de esfuerzos de comunicación efectivos para trabajar en colaboración con los padres como socios iguales en la carrera educativa de los estudiantes. Participación de los padres y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, al: *Brindar a los padres oportunidades para visitar escuelas y reunirse con la facultad. En septiembre, nuestras escuelas llevan a cabo una Noche de Encuentro con los Maestros. Los padres tienen la oportunidad de conocer a nuestros maestros y revisar nuestro plan de estudios. Además, los padres están informados sobre las expectativas de los*

maestros y los requisitos de los maestros para sus estudiantes. En abril/primavera, nuestras escuelas organizan una Noche de Galería para Padres y Familias. Los padres/ familias tienen la oportunidad de visitar las aulas y observar el trabajo de los niños.

D. El distrito escolar, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, el Parents as Teachers Program, public preschool y otros programas. Se llevarán a cabo y/ o se pondrán a disposición actividades y recursos adicionales, como centros de recursos para padres que alientan y apoyan a los padres a participar plenamente en la educación de sus hijos, por: *Los padres están invitados a nuestra Reunión General y Actividades de Participación de los Padres durante el año escolar.*

E. El distrito escolar tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y padre Programas reuniones y Otro Actividades es enviado Para el padres de participante niños en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos previa solicitud, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender: *Flos lelyers son enviados a casa en varios idiomas con respecto a los programas y actividades con notificación para aumentado padre asistirAnce. Además, Las actividades de school se publican en schools' sitios web.*

PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN TODO EL DISTRITO

NOTA: La Política de Participación de los Padres en todo el Distrito puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decida emprender para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA: *El Distrito Escolar del Área de Hazleton ha unido fuerzas con agencias miembros selectas de United Way para formar el Consejo de Crianza Positiva de Greater Hazleton. Este Consejo se ha comprometido a ofrecer en colaboración programas integrales de capacitación para padres a todos los padres en el área metropolitana de Hazleton.*

Su misión es prevenir el ciclo de abuso y negligencia que conduce a la pobreza, el abuso de drogas, la violencia, la deserción escolar y una miríada de otros problemas sociales. El distrito también ha formado una relación comunitaria con organizaciones como: Educación para Migrantes, Proyecto de Integración hazleton, el Club Rotario, Brandon's Forever Home para el apoyo de los jóvenes de crianza locales y Luzerne County Community College para incluir y acceder a programas para p't y apoyo en el idioma familiar, recursos familiares y asesoramiento. Esta lista no es exhaustiva.

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres y la Familia en todo el Distrito ha sido revisada/revisado en la reunión sobre: 8 de abril de 2022 y 20 octubre de 2022.